

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

La cobertura genérica adicional que deberá ser constituida de conformidad con lo establecido en el “Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de Mayo, sobre Saneamiento y Venta de los Activos Inmobiliarios del Sector Financiero”, asciende a 0,7 millones de euros. Colonya, Caixa Pollença, cumplirá los nuevos requerimientos en el plazo establecido, teniendo en cuenta las provisiones genéricas disponibles y la capacidad de generación de resultados de explotación, por lo que la Entidad no precisará recurrir a ningún tipo de apoyo financiero público para dar cumplimiento a la nueva normativa.

A 31 de diciembre de 2011, el coeficiente de capital principal de Colonya, Caixa Pollença, era del 11,47%, muy por encima del nivel exigido del 8%.

Pollença a 15 de mayo de 2012